

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 013 Familia del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/02/2020

## ESTADO No. 103

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000920120063500	Ejecutivo	CIRIA SOTO SALAMANCA	JOSE DIEGO ALBAN MERCADO	Auto termina proceso por Pago OBS. DA POR TERMINADO POR PAGO DE LA OBLIGACION, LEVANTA MEDIDAS Y ORDENA ARCHIVO	01/09/2020		01
76001311001320170036000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUTH ESPERANZA BURGOS TRUJILLO	CTE MAGOLA TRUJILLO DE BURGOS	Auto decide recurso OBS. NO REPONER la providencia impugnada, por lo considerado. 2. RECHAZAR el recurso de apelación propuesto, dada su improcedencia. 3. CONCEDER a los interesados un nuevo término	01/09/2020		01
76001311001320190028000	Verbal	NATHALYA MERCADO LOPEZ	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. NOMBRA CURADOR AD LITEM A LA PARTE DEMANDADA	01/09/2020		01
76001311001320190030400	Verbal	MANUEL ROMERA	ROSA MARIA OSSA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. AUTO NOMBRA CURADOR AD LITEM A LA PARTE DEMANDA	01/09/2020		01
76001311001320190039400	Verbal	BELISARIO DEVIA RODRIGUEZ	MARIA IGNACIA FIESCO MUÑOZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. AUTO DESIGNA CURADOR AD LITEM A LA PARTE DEMANDADA			01
76001311001320190041600	Verbal	ANDRES YUSAN URRUTIA MOSQUERA	LUZ MARI URRUTIA MOSQUERA	Auto de Trámite OBS. AUTO TIENE POR NO CONTESTA LA DEMANDA Y OFICIA A MEDICINA LEGAL	01/09/2020		01
76001311001320200001400	Verbal	DEFENSORIA DE FLIA.- I.C.B.F. RICAURTE PALACIOS RIASCOS en representacion de ISABELLA MEDINA NOVOA	EDINSON CHIMBORAZO VALENCIA	Auto concede amparo de pobreza OBS. CONCEDEReI AMPARO DE POBREZA solicitado por eldemandadoel demandado señor EDINSON CHIMBORAZO VALENCIA, conforme lo prevé el art. 151 del C. General del Proceso y para los efectos previstos en el artículo 154 del C. General del Proceso, el cual no estará obligado a prestar cauciones procesales ni a pagar expensas, honorarios de auxiliares de la justicia u otros gastos de la actuación y no será condenado en costas.	01/09/2020		01

Numero de registros:7

1/9/2020

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/02/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**KATHERINE GOMEZ**

Secretario